

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° del mes siguiente- la renuncia condicionada presentada por la Auxiliar Principal de Séptima del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, señora Violeta Elena MITOVA de NIKOLOV en los términos de los decretos 9202/62 Y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.- Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales .-

[Signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

[Signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA